

EJEMPLARIDAD Y COMPROMISO

Los mandos deben ser ejemplares en su comportamiento y estar comprometidos en el desarrollo de una **cultura de confianza e integridad** dentro del Grupo.

No se podrá imponer ni aceptar ningún objetivo de desempeño si su consecución implica infringir **los principios éticos de la empresa**.

Todo colaborador puede informar, a través de los medios de alerta siguientes, **cualquier práctica o acción** que estime **contraria a los principios enunciados o incompatible con éstos**.

Se garantiza la confidencialidad de la información a lo largo de todas las etapas del proceso de alerta.

No podrá imponerse sanción alguna a un colaborador que haya señalado de buena fe un incumplimiento de dichos principios.

Todo colaborador deberá abstenerse de difundir información falsa que pueda perjudicar a sus compañeros o a la empresa.

CÓMO ALERTAR

Jerarquía

Dirección de Recursos Humanos
o **Dirección Jurídica** del país.

Dispositivo de alerta del país,
gestionado por el propio país (Comité de Ética).

es_comite_etica@carrefour.com

Línea de alerta ética
disponible 24h/7d
en todos los idiomas del Grupo.

etica.carrefour.com
Tel. 900 814 793

El dispositivo de alerta ética, también llamado "Whistleblowing", permite que aquellos empleados que así lo deseen puedan advertir de situaciones o comportamientos disconformes con nuestros principios éticos.



NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS

Código de Conducta Profesional



Julio 2017

LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE CARREFOUR

Nuestros principios éticos tienen como objetivo formalizar el **marco ético** en el que todos los colaboradores de Carrefour debemos ejercer nuestra actividad profesional diaria.

Todos debemos conocer y asumir estos principios, independientemente del puesto que ocupemos en la empresa, y aplicarlos de manera reflexiva, con sentido común y buen juicio.

El compromiso ético de Carrefour, al que se refieren nuestras Políticas, se inscribe en **la línea del respeto y la promoción por parte de la empresa:**

- de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- los ocho convenios fundamentales de la OIT;
- los principios rectores de la OCDE para las empresas multinacionales;
- los diez principios del Pacto Mundial de la ONU;
- el acuerdo internacional firmado con la UNI.

NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS, AL IGUAL QUE LAS "POLÍTICAS", ESTÁN AL SERVICIO DEL PROYECTO DE CARREFOUR

Nuestra legitimidad se basa en la fuerza de nuestras convicciones, la sinceridad de nuestros comportamientos y la transparencia de nuestra palabra.

Así, nuestra reputación, al igual que la confianza de nuestros clientes y todos nuestros socios, depende de **la manera en que desempeñamos nuestra actividad de comerciante.**

El éxito de nuestro proyecto implica, asimismo, **unas relaciones de trabajo armoniosas basadas en el respeto y la escucha entre las mujeres y los hombres del Grupo, con una ética ejemplar y un estricto cumplimiento de la normativa vigente.**

Todas y cada una de las Políticas deben aplicarse respetando nuestros principios éticos.

NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS

Respetar la diversidad

Contribuir a un entorno de trabajo sano y seguro

Fomentar el diálogo social

Rechazar cualquier forma de acoso o discriminación

Seleccionar y tratar a los proveedores con objetividad y lealtad

Desarrollar relaciones comerciales transparentes

Cumplir los compromisos contraídos con nuestros socios

Rechazar cualquier acuerdo o práctica desleal

Garantizar la seguridad de las personas y los bienes

Proteger los recursos y el patrimonio de la empresa

Garantizar la confidencialidad

Proteger el medio ambiente

Ser íntegro, tanto a nivel individual como colectivo

Presentar informes confiables y fieles

Evitar los conflictos de intereses

Rechazar cualquier forma de corrupción